

07EXT.- ACTA SEPTIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE LA CONCORDIA, CHIAPAS; SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DÍA LUNES 25 DE NOVIEMBRE DEL 2025, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EMMANUEL DE JESUS CORDOVA GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ASUNCION AGUILAR AGUILAR, SÍNDICO PROPIETARIA; CRISTIAN GOMEZ GUILLEN, PRIMER REGIDOR PROPIETARIO; JESUS GORDILLO LARA, SEGUNDA REGIDOR PROPIETARIA; RAFAEL AGUILAR CASTRO, TERCER REGIDOR PROPIETARIO; DANIELA CASTRO GUZMAN, CUARTA REGIDOR PROPIETARIA; ROMEO VIDAL LARA, QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RESPECTIVAMENTE CON EL OBJETO DE CELEBRAR ESTA **SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DIA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL **QUÓRUM** LEGAL;
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN;
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION, E INFORME DETALLADO POR EL C C.P. AMADO GUILLEN REYES, TESORERO MUNICIPAL, DEL **PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.**
5. ASUNTO GENERALES Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO: EN USO DE LA PALABRA LA C **JORGE ALBERTO REYES COUTIÑO, SECRETARIO MUNICIPAL** PROCEDIÓ A PASAR LISTA A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CUYOS NOMBRES SE ASIENTA EN LA PRESENTE ACTA, EXISTIENDO EL QUÓRUM LEGAL Y SUFICIENTE PARA ACORDAR Y APROBAR.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LA CONCORDIA, CHIAPAS 2024-2027



SEGUNDO: CONSIDERANDO EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA HABIÉNDOSE CONSTATADO LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL EL C. EMMANUEL DE JESUS CORDOVA GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57, FRACCIÓN XXIV DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, DECLARO FORMALMENTE INSTALADO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CONVOCADA PARA ESTA FECHA.

TERCERO: RESPECTO AL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA LA C. JORGE ALBERTO REYES COUTIÑO, SECRETARIO MUNICIPAL PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA SESIÓN DE CABILDO, SOMETIÉNDOSE A APROBACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, HABIÉNDOLO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

CUARTO: DANDO CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA EN EL PUNTO CUATRO, EL C. EMMANUEL DE JESUS CORDOVA GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 115, FRACCION IV PARRAFO OCTAVO DE LA CONCTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULOS 45 FRACCION VI, DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y LOS ARTICULOS DEL 8 AL 16 DE LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ASI COMO LOS RELATIVOS DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y DISPOSICIONES DEL CONSEJO NACIOAL ARMONIZACION CONTABLE (CONAC), DA A CONOCER AL CUERPO EDILICIO CON LA PREVIA PRESENCIA DEL C. AMADO GULLEN

SEGUNDO TRAMITADO

LA CONCORDIA, CHIAPAS PERIODO 2024-2027 PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LA CONCORDIA, CHIAPAS 2024-2027



REYES, TESORERO MUNICIPAL Y EN USO DE LA PALABRA AL COMPARECER A ESTA SESIÓN DE CABILDO MUNICIPAL, EXPONE CON LA VENIA DEL CIUDADANO PRESIDENTE, ME PERMITO PRESENTAR A USTEDES EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EL CUAL FUE ELABORADO EN BASE A LOS LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACION E INTEGRACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DADO A CONOCER POR LA COMISION DE HACIENDA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO; SE PRESENTA PARA SU REVISION Y APROBACION CORRESPONDIENTE.

UNA VEZ ANALIZANDO LOS ARTICULOS ANTERIORES, CONTINUANDO EL TESORERO MUNICIPAL EXPONE Y MENCIONA AL H. AYUNTAMIENTO QUE LAS BASES NORMATIVAS INDICAN QUE PARA LA FORMULACION DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SERA POR LA SUMA QUE RESULTE DEL IMPORTE DE LOS INGRESOS CAPTADOS POR CONCEPTO DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP), FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FFM), TENENCIA, IMPUESTO A LA PROPIEDAD INMOBIALIRIA, IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (IEPS), IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS (ISAN), INGRESOS PROPIOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR Y DEMAS INGRESOS DISPONIBLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, Y LOS RECURSOS PROYECTADOS AL MES DE DICIEMBRE SIN INCLUIR RECURSOS ADICIONALES, DE IGUAL MANERA SE INCLUYEN LOS RECURSOS ESTIMADOS SEGÚN LO QUE ESTABLECE EL ACUERDO DE DISTRIBUCION DE LOS FONDOS III Y IV DEL RAMO 33, EMITIDA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO, TOMANDO COMO PREVISION LOS RECURSOS AUTORIZADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANTERIOR, SUMANDO PARA EL TECHO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025, LA CANTIDAD DE \$ 297,084,928.43 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE

SEGUIMOS TRABAJANDO
LA
H. AYUN

LA CONCORDIA, CHIAPAS
PERIODO 2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

LA CONCORDIA, CHIAPAS
PERIODO 2024-2027
TESORERIA MUNICIPAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LA CONCORDIA, CHIAPAS 2024-2027



MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 43/100 M.N.), INTEGRANDO POR LOS CONCEPTOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACION:

INTEGRACION DEL TECHO FINANCIERO

RUBRO	TIPO DE INGRESO	IMPORTE
8-1-1	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	52,531,979.27
8-1-1	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	16,472,119.12
8-1-1	IMPUESTO PREDIAL	1,716,944.00
8-1-1	TRASLADO DE DOMINIO	91,303.51
8-1-1	IMPUESTOS ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS	288,020.59
8-1-1	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	490,510.47
8-1-1	INGRESOS PROPIOS	40,561.48
8-2-1	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	179,539,934.00
8-2-2	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	45,913,557.00
8-1-1	TENENCIA	0.00
	TOTAL	297,084,928.43

UNA VEZ ANALIZADO EL ORIGEN DE LOS INGRESOS SE PRESUPUESTA DISTRIBUIRLO DE LA SIGUIENTE FORMA:

CAPITULO	TIPO DE EGRESO	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	28,652,575.38
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,163,143.84
3000	SERVICIOS GENERALES	13,466,438.49
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,719,154.52
4000	SUBSIDIO AL DIF MUNICIPAL	6,303,837.51
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	565,000.00
6000	INVERSION PUBLICA (PJM)	13,761,287.69
8210	INVERSION PUBLICA (FISM)	179,539,934.00
8220	INVERSION PUBLICA (FAFM)	45,913,557.00
	TOTAL	297,084,928.43



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LA CONCORDIA, CHIAPAS
2024-2027**



5

SE MENCIONA QUE SE DESTINA EL 20% DEL TECHO FINANCIERO PARA OBRAS PUBLICAS EN EL RUBRO DEL **PROGRAMA DE INVERSION MUNICIPAL (PIM)**, SEGÚN ANALITICO DE OBRAS, ADQUISICIONES Y APORTACIONES MUNICIPALES, ASI TAMBIEN SE ASIGNA EL 12.00% DE **SUBSIDIO AL DIF MUNICIPAL**, CALCULADO SOBRE EL TECHO FINANCIERO DE FGP, TOMANDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO.

ASI TAMBIEN SE HACE LA ACLARACION QUE EN LO QUE RESPECTA AL CAPITULO MIL SE PRESENTA UN INCREMENTO, ESTO CORRESPONDE POR AJUSTAR LOS SUELDOS POR DEBAJO DEL SALARIO MINIMO GENERAL (SMG), YA QUE ESTABA MUY POR DEBAJO DEL VALOR ADQUISITIVO, CREACION DE ALGUNAS PLAZAS POR LAS NECESIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DEL AYUNTAMIENTO, SIN QUE CON ELLO SE REBASE EL PORCENTAJE AUTORIZADO PARA CAPITULO 1000, QUE ALCANZA UN 39.25 %, DEL MONTO TOTAL PRESUPUESTADO DEL TECHO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025.

DE IGUAL FORMA SE PRESUPUESTAN LOS FONDOS ESTIMADOS DEL TECHO FINANCIERO DEL RAMO 33, CORRESPONDIENDO AL **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) \$ 179,539,934.00** (CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.); Y **FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FAFM) \$ 45,913,557.00** (CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

SE HACE MENCION QUE CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LA ENTIDADES FEDERATIVAS EN SU

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink]





GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LA CONCORDIA, CHIAPAS
2024-2027**



ARTÍCULO 18 FRACCIÓN IV, CAPÍTULO II DEL **BALANCE**
PRESUPUESTARIO, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE, **EN**
NUESTROS REGISTROS CONTABLES, FINANCIEROS Y PROCESOS **PERIODO 2024-2027**
ADMINISTRATIVOS NO CONTAMOS CON PERSONAS PENSIONADAS, **PRESIDENCIA**
DE BASE, NI SINDICALIZADA, AUNADO A QUE NUESTRO **MUNICIPIO**
NO REBASA LOS 80,000 HABITANTES, SE INCLUYE EL ESTUDIO
ACTUARIAL DE PERSONAS, CUMPLIENDO CON LA DISPOSICION

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DESPUES DE ANALIZAR Y
DELIBERAR EL ORIGEN DE CADA UNO DE LOS INGRESOS
PRESENTADOS, ASI COMO SU APLICACIÓN Y DESTINO EN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025, EL CABILDO
EN PLENO ACUERDA Y APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS,
GIRANDO INSTRUCCIONES AL TESORERO MUNICIPAL, QUE, DE NO
EXISTIR INCONVENIENTE ALGUNO, SE ENVIE A LA COMISION DE
HACIENDA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PAR SU REVISION, Y
DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

QUINTO:

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR EN ASUNTOS
GENERALES Y DESPUÉS DE HABER TOMADOS LOS ACUERDOS
NECESARIOS EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO SE DA POR
TERMINADA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. EMMANUEL DE JESUS
CORDOVA GARCIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 57
FRACCION XXIV DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN
MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS, DECLARA CLAUSURADA LA SESION, SIENDO
LAS QUINCE HORAS VEINTE MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU
INICIO, FIRMAN DE CONFORMIDAD AL MARCEN Y AL CALCE DE LA
PRESENTE ACTA PARA SU DEBIDA CONSTANCIA Y LEGALIDAD, LOS
QUE EN ELLA INTERVINIERON.

LA CONCORDIA, CHIAPAS
PERIODO 2024-2027
SECRETARIA
MUNICIPAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LA CONCORDIA, CHIAPAS
2024-2027



DAMOS FE

H. AYUNTAMIENTO DE LA CONCORDIA, CHIAPAS



LA CONCORDIA, CHIAPAS
PERIODO 2024-2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

C. EMMANUEL DE JESUS CORDOVA GARCIA
PRESIDENTE



C. ASUNCION AGUILAR AGUILAR
SINDICO MUNICIPAL

C. CRISTIAN GOMEZ GUILLEN
PRIMER REGIDOR



C. JESUS GORDILLO LARA
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA

C. RAFAEL AGUILAR CASTRO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO

C. DANIELA CASTRO GUZMAN
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA

C. ROMEO VIDAL LARA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

C. JORGE ALBERTO REYES COUTIÑO
SECRETARIO MUNICIPAL



LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA SEPTIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DIA LUNES 25 DE NOVIEMBRE DEL 2025